

CAMINO AL AJUSCO 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
D.F. C.P. 14210
RFC PFP920718FB2

PEDIDO

FECHA 24/08/2015

No. DEL PEDIDO 1

REQUISICION No. 1-MANT. EQUIPOS

PROVEEDOR

ASESORIA ESPECIALIZADA Y
SERVICIOS CORPORATIVOS

RFC AES121112C87

COTIZACIONES NO O (REF) DE FECHA

TRANSPORTE DE LA DELEGACION

EFFECTUAR ENTREGA EN

SUCURSAL VERACRUZ PUERTO

ALMACEN ENTREGAR BIENES A

SUBD. DE AUDITORIA AMBIENTAL

FECHA DE ENTREGA LIMITE AL 27/08/2015

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

20 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA

NO Y FECHA DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	Mantenimiento preventivo detectores automess	10	Servicio	100.00	100.00
2	Mantenimiento preventivo detectores dosímetros Merlín Gerin	23	Servicio	100.00	2,300.00
3	Mantenimiento preventivo detectores muestreadores de aire HI-Q	3	Servicio	100.00	300.00
4	Calibración electrónica detectores automess	10	Servicio	300.00	3000.00
5	Calibración electrónica detectores dosímetros Merlin Gerin	23	Servicio	300.00	6,900.00
6	Calibración radiológica detectores automess	10	Servicio	700.00	7000.00
7	Calibración radiológica detectores dosímetros Merlin Gerin	23	Servicio	700.00	16,100.00
8	Verificación muestreadores de aire HI-Q	3	Servicio	400.00	1,200.00
<p>EL MONTO TOTAL DE ESTE PEDIDO ES: (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) El importe pactado es precio fijo, el PROVEEDOR, se obliga a mantener el precio unitario de los bienes objeto de este pedido, hasta el cumplimiento total de la vigencia del mismo.</p> <p>ADQUISICIONES AL AMPARO DEL ARTICULO 26 FRACCION III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>				<p>IMPORTE I.V.A. TOTAL</p>	<p>37,800.00 6,048.00 43,848.00</p>

COMPRADOR NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



OBSERVACIONES**GENERALIDADES**

1.1 Este pedido no es valido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

1.2 Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro. En cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la PROCURADURIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

1.3 El monto total de este pedido se basa en la cotización presentada por EL PROVEEDOR y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 EL PROVEEDOR podrá presentar por escrito en un plazo maximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud modificaciones y/o aclaraciones al mismo derivado a errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oficina original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s) después de este plazo el pedido se considera definitivamente aceptado por EL PROVEEDOR en todas sus partes.

1.5 En caso de que el monto adjudicado sea superior a \$300,000.00 sin incluir I.V.A. y para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación , previo a la formulación del pedido, deberá presentar escrito en hoja membretada de la persona física o moral, dirigido a la PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, Camino al Ajusco No. 200 Col Jardines en la Motaña, Del. Tlalpan C.P. 14210, Mex. D.F. de conformidad a lo establecido en la resolución Miscelanea para el plazo de entrega en días hábiles, señalados en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:

PARTIDA
PRESUPUESTAL
No. Y NOMBRE

AUTORIZACION PARA
INVERSION

AUTORIZACION PARA
FINANCIAMIENTO
EXTERNO

1.5 El plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido.

1.5.1 El plazo comenzara a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido.

1.5.2 Si las entregas son programadas EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente.

1.6 En ningún caso EL PROVEEDOR entregara artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita por parte de la PROCURADURIA

1.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del PROVEEDOR, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con la PROCURADURIA

1.8 Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB libre a bordo y DDP Entrega Pagados Destino Final

1.9 una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto la PROCURADURIA podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para la PROCURADURIA

1.10 EL PROVEEDOR asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a rembolsar a la PROCURADURIA cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTENDER LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUEJTA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE **ARTURO CERVINI LORANDINI**

FIRMA



CARGO

TELEFONO 015567255535

2.- MODIFICACION

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma de conformidad al artículo 56 en su reglamento de así requerirlo podrá reducir la cantidad de los bienes adquiridos hasta un monto total de diez por ciento, de igual forma la PROCURADURIA podrá cancelar hasta un veinte por ciento del total del pedido.

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto , podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP, para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos.

3.- EMPAQUES

Los bienes deberán entregarse en las condiciones optimas de envase y embalaje que garanticen a la PROCURADURIA que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Almacén correspondiente. Así como almacenamiento.

ACUSE DE RECIBO-EXPEDIENTE DEL PROVEEDOR



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Veracruz
Subdirección Administrativa

MEMORÁNDUM 36.6/8C.17.4/0294/2015
EXPEDIENTE 36.6/8C.17.4/0022/2015

C.P. ORALIA GUERRA RODRIGUEZ
ENCARGADA DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E

Por medio del presente, remito a usted factura original con número de folio **FE72** a favor de **AESC S.A. de C.V.** Por un importe de **\$ 43,848.00** (cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos mexicanos cero centavos) por concepto de mantenimiento preventivo y calibración de equipos de medición propios del Programa P.E.R.E.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO PABLO VILABOA ULLOA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

AESC, S.A. DE C.V.
AES121112C87
Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales
Lugar de Expedición: Distrito Federal, Benito Juárez
Domicilio Fiscal:
Ameyalco 10 640,
del Valle, Benito Juárez, 03100
Distrito Federal, México

RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RFC: PFP920718FB2 Tipo: Calibracion No: 4
Contacto: Ing. Pablo Vilaboa / Ing. Romualdo Miranda Jácome
Domicilio: Camino al Ajusco 200 ,
Jardines en la Montaña, TLALPAN, 14210
Distrito Federal

Teléfonos:

Correo: romualdomj@yahoo.com.mx;facturacion@aesc.com.mx;pvilaboa

Clave	Cant.	Descripción	U. Medida	P. Unitario	Importe
70	10	Mantenimiento preventivo detectores Automess	Servicio	100.00	1,000.00
70	23	Mantenimiento preventivo detectores Dosímetros Merlin Gerin	Servicio	100.00	2,300.00
70	3	Mantenimiento preventivo detectores muestreadores de aire HI-Q	Servicio	100.00	300.00
71	10	Calibració electrónica detectores Automess	Servicio	300.00	3,000.00
71	23	Calibració electrónica detectores Dosímetros Merlin Gerin	Servicio	300.00	6,900.00
72	10	Calibración radiológica detectores Automess	Servicio	700.00	7,000.00
72	23	Calibración radiológica detectores Dosímetros Merlin Gerin	Servicio	700.00	16,100.00
73	3	Verificación muestreadores de aire HI-Q	Servicio	400.00	1,200.00
Subtotal:					37,800.00
Descuento:					0.00
IVA:					6,048.00
Total:					43,848.00

*** Cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N. ***

Folio Fiscal:

1AC58074-9EF0-4C67-BD3F-D65466322BDF

Certificado SAT:

00001000000301751173

Fecha certificación:

27/08/2015 03:37:56 p. m.

Sello digital emisor

eRfP4/4QNN8sFAylhpAokY55pGUqPRNutUgkgLNNYY+OW7p1LM7Sg8xkEfusKbbPU8ezgDyDM6oZSVGuNfIPwlb8h+KFaZ5yxVnlnL1xcDZi9: xzlj921o0FGgetv8ltp4HrDQwSz9G03RTB0hhePPLjY48Gh19eCc45uWmSAGyE=

Sello digital SAT

Hjji1LF+jNFovDE8XM/TyT304nGBSof2KUEMN+pVW660xMwUxy3gaV3Dk7I0KPA8VjxWjrixz7HFuudJbTFc86UxIQk7iYJ6RkzvAnB40niVi1F G4AmHaFCx0faeR1qL4XhqJhP+QQPOqT9vuurlq2NmWsP0s6IE+hlv80/Y=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0||1AC58074-9EF0-4C67-BD3F-D65466322BDF|2015-08-27T15:37:56|eRfP4/4QNN8sFAylhpAokY55pGUqPRNutUgkgLNNYY+OW7p1LM7 g8xkEfusKbbPU8ezgDyDM6oZSVGuNfIPwlb8h+KFaZ5yxVnlnL1xcDZi93xzlj921o0FGgetv8ltp4HrDQwSz9G03RTB0hhePPLjY48Gh19eCc45uW mSAGyE=|00001000000301751173||



DATOS PAGO

Pago en una sola exhibición

MÉTODO DE PAGO

Transfer. elec. otro banco

NUMERO DE CUENTA PAGO

No identificado

35701

